

TEMA 3 – CONOCIENDO A LA UNIÓN EUROPEA.

1. Introducción.

La Unión Europea es una organización internacional de gran importancia y magnitud. Por ello, dar respuesta a las numerosas competencias que ostenta necesita un potente mecanismo de administración y gestión.

¿Quién dirige la UE? ¿Quién legisla en la UE? ¿Cómo se controla la actividad de la UE?

A continuación, os presentamos el sistema institucional y consultivo de la UE, que dará respuesta a quién y cómo se gestiona una organización de tales dimensiones, siguiendo este esquema:

1. Introducción
2. Instituciones de la Unión Europea.
 - 2.1. Parlamento Europeo.
 - 2.2. Consejo Europeo.
 - 2.3. Consejo de la Unión Europea.
 - 2.4. Comisión Europea.
 - 2.5. Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
 - 2.6. Tribunal de Cuentas.
 - 2.7. Banco Central Europeo.
3. Órganos consultivos de la Unión Europea.
 - 3.1. Comité Europeo de las Regiones.
 - 3.2. Comité Económico Social.

2. Instituciones de la Unión Europea.

2.1. Parlamento Europeo¹.

El Parlamento Europeo es el órgano legislativo de la UE y se elige por los votantes de la Unión cada cinco años. Las últimas elecciones fueron las celebradas en el año 2014 y las próximas lo serán en 2019.

Tiene su sede oficial en Estrasburgo, aunque cuenta con otra sede auxiliar en Bruselas, y su Secretaria general está en Luxemburgo.

¹ Aquí puedes encontrar más [información básica sobre el Parlamento Europeo](#).

El Parlamento está compuesto por los eurodiputados que en cada Estado miembro se eligen en número proporcional a su población, sin que puedan ser más de 96 ni menos de 6. En total no pueden exceder de 750, más el Presidente.

Aquí puedes averiguar [quiénes son los eurodiputados de tu país en el Parlamento Europeo](#).

Actualmente, ante la inminente salida del Reino Unido de la UE tras las negociaciones que culminen *el Brexit*, existen dudas sobre si los 73 escaños que dejará vacíos este Estado se eliminarán, o se adjudicarán proporcionalmente al resto de Estados miembros.

Su Presidente representa al Parlamento ante las demás Instituciones y en el exterior, siendo el encargado de dar el visto bueno de los presupuestos de la UE; actualmente el cargo lo ostenta [Antonio Tajani](#).

El Parlamento Europeo tiene múltiples funciones, que se desarrollan en tres ámbitos distintos:

- Competencias legislativas. Aprueba la normativa (junto al Consejo, a partir de la propuesta de la Comisión); revisa el programa trabajo de la Comisión; concluye acuerdos internacionales, en particular los de ampliaciones, y examina la solicitud de propuestas de legislación.
- Competencias presupuestarias. Establece el presupuesto de la UE en colaboración del Consejo y aprueba el presupuesto de la UE a largo plazo (plurianual).
- Competencias de supervisión. Lleva a cabo un control democrático de las Instituciones; elige al Presidente de la Comisión; aprueba la gestión del presupuesto; examina las peticiones ciudadanas e investigaciones; debate la política monetaria del BCE; formula preguntas a la Comisión y al Consejo, y efectúa una observación electoral.

2.2. Consejo Europeo².

El Consejo Europeo representa el nivel más elevado de la cooperación política entre los países de la UE.

² Aquí puedes encontrar más [información básica sobre el Consejo Europeo](#).

Esta institución es una reunión de los líderes de la UE para establecer su agenda política, compuesta por los Jefes de Estado o de Gobierno de todos los Estados miembros, junto con el Presidente de la Comisión Europea (actualmente [Jean-Claude Juncker](#)) y el Alto Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (ahora [Federica Mogherini](#)).

Está dirigido por su Presidente, que representa a la UE ante el mundo entero. Este es elegido por el propio Consejo Europeo por periodos de dos años y medio -renovable por una sola vez- y en la actualidad es [Donald Tusk](#).

Tiene su sede en Bruselas y sus funciones son las siguientes:

- Decide sobre la orientación y las prioridades políticas generales de la UE, pero no legisla.
- Se ocupa de cuestiones complejas o sensibles sobre cooperación intergubernamental.
- Establece la política exterior y de seguridad común.
- Designa y nombra a los candidatos elegidos para determinados puestos destacados de la UE.
- Con respecto a cada una de las cuestiones, el Consejo Europeo puede:
 - Pedir a la Comisión Europea que elabore una propuesta.
 - Someterla al Consejo de la UE para que se ocupe de ella.

2.3. Consejo de la Unión Europea³.

El Consejo de la UE, o simplemente Consejo⁴, es el principal órgano de decisión de la UE junto con el Parlamento Europeo y su sede se encuentra en Bruselas.

En su seno se reúnen los ministros de cada país de la UE para debatir, modificar y adoptar leyes, así como para coordinar las políticas

³ Pulsando aquí puedes encontrar más [información básica sobre el Consejo de la UE](#).

⁴ Existen tres entidades con nombre parecido pero naturaleza y funciones muy distintas: el Consejo de Europa -que no es una institución de la UE- y el Consejo Europeo y el Consejo de la Unión Europea, que se componen, respectivamente, por los jefes de Estado y por los ministros de los Estados miembros.

nacionales, pero no está compuesto por miembros permanentes, sino que cuenta con [diez formaciones diferentes](#), en función de la temática. Así pues, dependiendo del contenido que se vaya a tratar se reunirá una formación distinta y cada Estado enviará al ministro que sea el competente en la materia.

El Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores tiene como Presidente permanente al Alto Representante de la Política Exterior y de Seguridad Común o PESC (en este momento [Federica Mogherini](#)). Y las otras nueve formaciones están presididas por el ministro del Estado que ostente la [Presidencia rotatoria](#) de la UE⁵.

Ostenta las siguientes funciones:

- [Negocia y adopta la legislación de la UE](#) en colaboración con el Parlamento, a partir de las propuestas de la Comisión Europea.
- [Coordina las políticas exteriores](#).
- [Desarrolla la política exterior y de seguridad](#) con las orientaciones dadas por el Consejo Europeo.
- [Celebra acuerdos](#) entre la UE y otros países u organizaciones internacionales.
- [Aprueba el presupuesto de la UE](#), junto con el Parlamento.

2.4. Comisión Europea⁶.

La Comisión Europea es el órgano ejecutivo de la Unión y es políticamente independiente.

Tiene su sede oficial en Bruselas y es la única instancia responsable de elaborar propuestas para la creación de nueva legislación europea y de aplicar las decisiones del Parlamento y el Consejo de la UE.

La Comisión Europea está compuesta por [28 comisarios](#) que nombra cada Estado miembro y que tienen responsabilidad sobre distintas materias. Su Presidente, que en la actualidad es [Jean-Claude Juncker](#), es elegido por los dirigentes de cada Estado reunidos en el Consejo

⁵ La presidencia cambia cada 6 meses y ya están establecidos los [turnos hasta 2030](#). Corresponde a un Estado miembro, que la ejerce con el apoyo de otros dos Estados, conformando un trío. La primera mitad de 2018 estará presidido por Bulgaria, junto con Austria y Estonia.

⁶ Aquí puedes encontrar más [información básica sobre la Comisión Europea](#).

Europeo atendiendo a los resultados de las elecciones al Parlamento, con la aprobación posterior de este último con apoyo de la mayoría.

Cuenta con las siguientes funciones:

- Propone nuevas leyes. Es la única Institución con competencia para proponer nuevas leyes al Parlamento y al Consejo.
- Gestiona las políticas europeas y asigna los fondos de la UE. Fija las prioridades de gasto de la UE en conjunción con el Consejo y el Parlamento; elabora los presupuestos anuales para que el Parlamento y el Consejo los aprueben, y supervisa cómo se gasta el dinero con la colaboración del Tribunal de Cuentas.
- Vela por el cumplimiento de la legislación de la UE. En colaboración con el Tribunal de Justicia, garantiza que la legislación de la UE se aplique correctamente en todos los Estados miembros.
- Representa a la UE en la escena internacional: Habla en nombre de todos los países de la UE ante los organismos internacionales y negocia acuerdos internacionales en nombre de la UE.

2.5. Tribunal de Justicia de la Unión Europea⁷.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (en adelante TJUE), es el órgano encargado de interpretar la legislación de la Unión Europea y de garantizar, no solo que esta se aplique, sino que además lo haga de igual forma en todos los Estados miembros. También es el encargado de resolver los litigios entre gobiernos nacionales e instituciones de la UE y puede intervenir ante algunos litigios de particulares, empresas u organizaciones, si estos entienden que los derechos que esta normativa les concede se han vulnerado por las Instituciones de la UE o incluso por los propios Estados miembros.

Tiene su sede en Luxemburgo y está formado por tres órganos:

- El Tribunal de Justicia. Integrado por un juez por cada Estado miembro y 11 abogados generales, resuelve recursos de casación, algunos recursos de anulación y cuestiones prejudiciales.
- El Tribunal General. Se compone de 47 jueces -que en 2019 pasarán a ser 2 jueces por cada país- y resuelve recursos de

⁷ Aquí puedes encontrar más [información básica sobre el Tribunal de Justicia de la Unión Europea](#).

anulación de particulares, empresas y, en algunos casos, de gobiernos nacionales.

- El Tribunal de la Función Pública. Es un Tribunal especializado de solo 7 jueces, que falla sobre cuestiones contenciosas vinculadas al funcionariado de la UE.

El TJUE cuenta con un abanico variado de funciones jurisdiccionales:

- Interpreta la legislación (cuestiones prejudiciales). Interviene a petición de un tribunal nacional cuando este tiene dudas sobre la interpretación o validez de una norma europea, o sobre si una normativa o práctica nacional es compatible con la legislación europea.
- Aplica la legislación (procedimientos de infracción). Resuelve procesos interpuestos por la Comisión Europea o por un Estado miembro contra una administración nacional, por incumplir la legislación europea.
- Anula normas europeas (recursos de anulación). Los gobiernos de los países miembros, el Consejo de la UE o (en algunos casos) el Parlamento Europeo e incluso los particulares afectados directamente, pueden solicitar al Tribunal que anule una norma europea que vulnera los tratados de la UE o los derechos fundamentales
- Garantiza que la UE actúe (recursos por omisión). Los gobiernos nacionales, otras instituciones o los particulares o empresas pueden recurrir al Tribunal la inactividad de las instituciones, si estas no hacen lo que deben tras solicitárselo.
- Sanciona a las Instituciones europeas (acciones por daños y perjuicios). Cualquier persona o empresa que se considere perjudicada en sus intereses por acción u omisión de la UE o de su personal, puede recurrir al Tribunal.

2.6. Tribunal de Cuentas⁸.

Es el auditor externo independiente de la UE, encargado de velar por los intereses de los contribuyentes europeos. Aunque carece de capacidad

⁸ Aquí puedes encontrar más [información básica sobre el Tribunal de Cuentas](#).

jurídica, informa sobre las finanzas de la Unión y contribuye a la mejora de la gestión del presupuesto de la UE por parte de la Comisión Europea.

Tiene su sede en Luxemburgo.

Está compuesto por un miembro de cada Estado miembro, nombrados por el Consejo previa consulta al Parlamento Europeo, por un periodo de 6 años renovables. De entre ellos se elige al Presidente por un periodo de 3 años, que también puede ser renovado.

Las funciones de este órgano son las siguientes:

- Audita los ingresos y gastos de la UE.
- Supervisa a cualquier persona u organización que maneje fondos de la UE.
- Elabora conclusiones y recomendaciones dirigidas a la Comisión Europea y a los Gobiernos nacionales en sus informes de auditoría.
- Informa sobre posibles fraudes, corrupciones u otras ilegalidades a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude.
- Elabora un informe anual para el Parlamento y el Consejo sobre el presupuesto de la UE.
- Facilita dictámenes periciales a los responsables políticos de la UE sobre cómo mejorar la gestión financiera de la UE y la rendición financiera a los ciudadanos.

2.7. Banco Central Europeo⁹.

Es la Institución encargada de gestionar el euro y de formular y aplicar la política económica y monetaria de la UE. Vela por mantener los precios estables, apoyando así el crecimiento económico y la creación de puestos de trabajo.

Tiene su sede en Fráncfort.

El BCE está integrado por un Presidente (actualmente [Mario Draghi](#)), un Vicepresidente y los gobernadores de los bancos centrales nacionales de todos los países de la UE.

⁹ Aquí puedes encontrar más [información básica sobre el Banco Central Europeo](#).

Sus funciones principales son las siguientes:

- Fija los tipos de interés a los que presta dinero a los bancos comerciales en la zona euro.
- Gestiona las reservas de divisas de la zona euro y la compra y venta de divisas para mantener el equilibrio de los tipos de cambio.
- Garantiza que las autoridades nacionales supervisen adecuadamente los mercados e instituciones financieros y que los sistemas de pago funcionen bien.
- Garantiza la seguridad y solidez del sistema bancario europeo.
- Autoriza la fabricación de billetes de euros.
- Vigila la evolución de los precios y evalúa la estabilidad de los mismos.

3. Órganos consultivos de la Unión Europea.

3.1. Comité Europeo de las Regiones¹⁰.

Es un Organismo consultivo de la Unión que representa a los entes regionales y locales de Europa. Permite a las regiones y ciudades participar formalmente en la elaboración de la legislación de la UE, garantizando el respeto de la posición y las necesidades de los entes regionales y locales.

Tiene su sede en Bruselas y se compone de 350 representantes de los distintos países miembros (según su población), que están al servicio de entes locales o regionales y se agrupan en 5 grupos políticos y 6 comisiones.

Como funciones del Comité, podemos citar las siguientes:

- Es consultado por el Parlamento, Comisión y Consejo a la hora de elaborar legislación sobre asuntos vinculados a las Administraciones locales (sanidad, empleo, educación, cambio climático, etc.).

¹⁰ Aquí puedes encontrar más [información básica sobre el Comité Europeo de las Regiones](#).

- Tiene legitimación para dirigirse ante el Tribunal de Justicia en defensa de sus prerrogativas.
- Elabora dictámenes para las instituciones de la UE que le consultan de modo obligatorio (sobre propuestas legislativas) o facultativo.
- Emite dictámenes por iniciativa propia.

Aquí puedes averiguar [qué miembros de tu región forman parte del Comité Europeo de las Regiones.](#)

3.2. Comité Económico Social¹¹.

Es un Órgano consultivo de la Unión que representa a las organizaciones de trabajadores, empresarios y otros grupos de interés (como transportistas, ecologistas, docentes, consumidores, etc.), entre los que se eligen, permitiéndoles la emisión de una opinión formal sobre determinadas propuestas legislativas de la UE.

Tiene su sede en Bruselas y está compuesto por 350 miembros de los diferentes Estados miembros, en función de su población, que se agrupan voluntariamente para representar a los distintos intereses económicos y sociales de la sociedad civil organizada de la UE.

Aquí puedes averiguar [qué miembros y grupos integran el Comité Económico Social.](#)

Entre sus funciones podemos destacar:

- Vela porque la política y la legislación de la UE se adapten a las condiciones económicas y sociales, buscando un consenso que sirva al bien común.
- Promueve una UE participativa, dando voz a las organizaciones de trabajadores y empresarios y otros grupos de interés y garantizando el diálogo con ellos.
- Promueve los valores de la integración europea e impulsa la causa de la democracia participativa y las organizaciones de la sociedad civil.

¹¹ Aquí puedes encontrar más [información básica sobre el Comité Económico Social.](#)

- Elabora dictámenes para las instituciones de la UE que le consultan de modo obligatorio o facultativo.
- Emite dictámenes por iniciativa propia.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Websites:

- [Website Parlamento Europeo.](#)
- [Website Consejo Europeo.](#)
- [Website Consejo de la UE.](#)
- [Website Comisión Europea.](#)
- [Website TJUE.](#)
- [Website Tribunal de Cuentas.](#)
- [Website BCE.](#)
- [Website Comité Europeo de las Regiones.](#)
- [Website Comité Económico Social.](#)

Vídeos (en inglés):

- [The European Commission explained \(Functioning and Tasks\).](#)
- [The European Parliament in a nutshell.](#)
- [European Committee of the Regions.](#)
- [The European Central Bank.](#)
- [Court of Justice: cutting through legal fog.](#)
- [At home with the European institutions.](#)
- [European Council, Council of Europe: same thing?](#)
- [Masters of compromise: The European Council.](#)
- [The voice of European Civil Society: The EESC working for you.](#)